



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 265 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

25 MAYO 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 12655 de fecha 16 de mayo del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por la recurrente IRMA HUARANCCA MELGAR, e informe técnico N° 246-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la recurrente **IRMA HUARANCCA MELGAR**, personal contratada por CAS., adscrita Proyecto Área de LIMPIEZA PÚBLICA, solicita licencia por salud de su hija **ROSMERY BENDEZU HUARANCCA**, por presentar un cuadro clínico Nódulos de crecimiento progresivo Piloso Facial, en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins; siendo familiar directo, amparándose en la Ley N° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran enfermedad en estado grave o terminal o sufre accidente grave; del cual debe presentar el DIAGNOSTICO para su cumplimiento de la Ley N° 30012

Que, a merito del informe técnico N°246-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 23 de mayo del 2016, informa la gravedad de la enfermedad que padece su hija **ROSMERY BENDEZU HUARANCCA**, por lo que solicita el permiso a cuentas de vacaciones próximas se justifique la ausencia de la mencionada trabajadora por los días 17/05/16 al 23/05/16 expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad., y 3 días a cuenta de sus vacaciones próxima, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud a la trabajadora **IRMA HUARANCCA MELGAR**, por motivo de salud de su hija **ROSMERY BENDEZU HUARANCCA**, del 17/05/16 al 23/05/16 y 3 días a cuenta de sus vacaciones del 24 al 26/05/16, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el permiso concedido para los días 24 al 26 de mayo del 2016, sea a cuenta de sus vacaciones próximas de la mencionada servidora del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, poner en conocimiento al Responsable del Área de Escalafón

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersnoit Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 27 MAYO 2016

Oficio Circ. N° 1591-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud., copia
del original de: RT-265-2016-MPH/CSM

de fecha: 25 MAYO 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally L. Sotero Cordova
Abeg. Magally L. Sotero Cordova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 27 MAYO 2016

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: *[Signature]*